

PATAGONIA



Ejemplar

66

09/25

**REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA**

CHUBUT | NEUQUÉN |
RIO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

SISTEMA AVANZADO DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL

MICROCHIPS DE ORIGEN ALEMÁN

Sistemas de Trazabilidad Animal



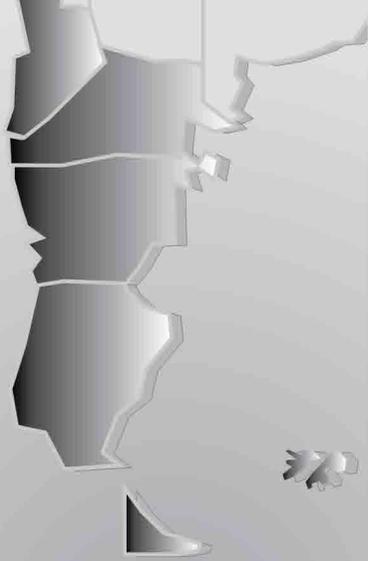
Pequeños y Grandes Animales



(WA) 341 3184511

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

www.vetcomunicaciones.com.ar



sumario

EDITORIAL	4
CHUBUT	5
NEUQUÉN.....	8
RÍO NEGRO.....	9
TIERRA DEL FUEGO.....	16
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	16
CURSOS, JORNADAS, CONGRESOS..	22

STAFF

seguinos



WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Donado 442. Rosario. Pcia de Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 341-6623537

Milena Vargas

Directora Comercial

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 341-3184511

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

Diseñada por **Miguel del Maestro**. Dizayn, Agencia de Publicidad. Victoria, Entre Ríos.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Diciembre de 2025

Fecha de recepción de información: 10 de noviembre de 2025

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.



Foto de tapa: Laguna Escondida-Caviahue
Provincia de Neuquén. Autor: Med. Vet. Rolando Ferro

REVISTA DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS DE PATAGONIA

CHUBUT | NEUQUÉN |
RIO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO

Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

En el Día del Veterinario, profesionales de todo el país se reunieron para celebrar su dedicación y compromiso con la salud animal y la salud pública. Sin embargo, este año, la celebración se ve empañada por la reciente presentación de un proyecto de la Ley de Descolegiación, que ha generado un gran rechazo entre los veterinarios.

La Ley de Descolegiación, que busca liberalizar la profesión veterinaria, ha sido vista como una amenaza a la calidad y seguridad de los servicios veterinarios. La gran mayoría de los profesionales argumentan que la descolegiación llevaría a una disminución en los estándares de calidad y ética, poniendo en riesgo la salud animal y humana, otros opinan que esta, estaría bien ya que las instituciones colegiadas son un gasto sin utilidades para los matriculados.

Es importante que cada uno reflexionemos sobre el compromiso y la participación con su cuerpo colegiado. La frase "el colegio somos todos" muestra la intención de cada consejo en recibir propuestas de los colegas para ejecutar acciones en pro de una mejor administración.

La participación de cada uno hace que la institución crezca y tome relevancia sobre el papel fundamental que juegan los veterinarios en la sociedad.

Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Neuquén

CHUBUT

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente: M.V. Fernando Ariel POGYOR

Vicepresidente: M.V. Rolando Víctor HEINKEN

Secretario: Médico Veterinario Rolando Eduardo JONES

Tesorero: M.V. Alejandra Esther SANDOVAL

Vocal: Médico Veterinario Guillermo Javier DUARTE

Vocal: Médico Veterinario Gustavo TALAVERA

Tribunal de Ética Profesional

MV Gustavo Martínez

MV Santiago Merlo

MV Anahí González

MV Mario González

Domicilio:

Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:

(0282) 443-4156

Mail:

vetchubut@gmail.com

Web:

www.colvetchubut.org.ar



Elecciones 2025 y Nuevas Autoridades

El pasado día martes 10 de junio de 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° de la Ley X N° 5 de creación del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut, se desarrolló el acto eleccionario para la renovación de sus autoridades.

De acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia el acto eleccionario se llevó a cabo en las oficinas de los Registro Civiles de las ciudades de Comodoro Rivadavia (Norte), Esquel, Puerto Madryn y Trelew (centro) presentándose solo una lista.

En el artículo 23° de la citada Ley los integrantes de la lista elegida en su primera reunión, deben proceder a la designación de los cargos quedando conformado de tal manera el nuevo Consejo Directivo.

Presidente: M.V. Fernando Ariel POGYOR (MP N° 258)

Vicepresidente: M.V. Rolando Víctor HEINKEN (MP N° 14)

Secretario: Médico Veterinario Rolando Eduardo JONES (MP N° 03)

Tesorero: M.V. Alejandra Esther SANDOVAL (MP N° 253)

Vocal: Médico Veterinario Guillermo Javier DUARTE (MP N° 277)

Vocal: Médico Veterinario Gustavo TALAVERA (MP N° 119)

Entre los matriculados que emitieron su voto, se encuentra el MV Gerardo Andrés Merino, actual intendente de la ciudad de Trelew.



TALLER PRESENCIAL

Iniciativa de Salud Ambiental en la Patagonia Argentina

Coordinación de acciones regionales de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Los días 26 y 27 de junio se desarrolló en nuestra sede el "Encuentro Patagónico sobre Cambio Climático y Salud", coordinado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a través de la Secretaría de Salud provincial desde el área de la Dirección de Una salud y el Hospital Zonal de Trelew. Contó con la participación de representantes de las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Tierra del Fuego. Se sumaron a la actividad integrantes de otros organismos provinciales como la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y nuestro Colegio Profesional con la participación del MV Fernando Pogyor, MV Rolando Heinken y la MV Alejandra Sandoval en su carácter de Jefa del Departamento Provincial de Zoonosis y miembro del Consejo Directivo.

El Taller presencial fue el cierre de un proceso que permitió escalar resultados alcanzados en el marco del "proyecto Readiness Salud Argentina" implementado entre 2022 y 2024, en el que la Provincia de Neuquén hizo la prueba piloto de la región patagónica y participó del ejercicio inicial para el cálculo



de la huella de carbono en establecimientos de salud, utilizando la herramienta desarrollada por las ONG Salud sin Daño, promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En ese contexto, este año se diseñó un programa de formación para la generación de capacidades para el cálculo de la huella de carbono en establecimientos de salud de las provincias que contó con sesiones regionales e individuales para cada provincia y establecimientos participantes.

Se pusieron en común los resultados alcanzados y se trabajó en el diseño de un plan de acción, que permitirá internalizar las estimaciones de huella de carbono calculadas en los planes provinciales y en establecimientos sanitarios.

Se realizó también un análisis pormenorizado del trabajo que efectúa cada una de las provincias en cuanto a la mitigación de los gases de efecto invernadero en el sector de la salud, con el propósito de identificar recomendaciones específicas para la reducción de las huellas de carbono en los establecimientos y su integración con la evaluación de riesgos de emergencias para la construcción de sistemas de salud resilientes al clima.

JORNADA SARNA OVINA

El 1° de julio se desarrolló en el marco de la COPROSA una Jornada sobre Sarna Ovina destinada a

profesionales de la medicina veterinaria. La misma se llevó a cabo en la sede de nuestro Colegio en forma de modalidad presencial y virtual, modalidad esta que arrojó mayor participación.

Los temas expuestos estuvieron a cargo del MV Ernesto Domínguez del Ministerio de Producción Provincial, MV Guillermo Duarte Coordinador del Programa de Ruminantes Menores y Camélidos del SENASA y el MV Ramón Barrios Coordinador Provincial de Sanidad Animal del SENASA.

Los temas abarcados comprendieron la Situación provincial y regional en materia de Sarna Ovina, Eficacia de los productos antisárnicos y tratamientos. Las disertaciones pueden ser consultadas en colvetchubut.org.ar

Como epílogo del taller de Sarna ovina queda para nuestros colegas que trabajan en el medio rural la siguiente reflexión:

"Ante el avance de la sarna ovina a *Psoroptes ovis* por cepas resistentes a las lactonas macrocíclicas, estamos viviendo una situación extremadamente compleja para la ganadería ovina patagónica.

Efectivamente, luego de varios años en que merced al trabajo conjunto de los productores, a través de sus organizaciones intermedias, el SENASA, la Dirección de Sanidad Animal de la provincia, el INTA y el Colegio Médico Veterinario, todos nucleados en la COPROSA, se había logrado erradicar la enfermedad, declarando la provincia libre de sarna ovina, nuevamente nos encontramos inmersos en un recrudescimiento de la misma con sus efectos nefastos sobre la producción lanera.

Podemos afirmar que estamos en presencia de la tormenta perfecta para el sector.

+ Los focos detectados pertenecen a cepas de *Psoroptes ovis* resistentes a las lactonas macrocíclicas.

+ Disponemos de un solo producto antisárnico habilitado para su control y es de aplicación por doble baño de inmersión.



CHUBUT

+ En razón de la inexistencia de focos durante años, muchos productores y su personal, desconocen la enfermedad lo que impide un diagnóstico temprano; los establecimientos carecen de bañaderos total o parcialmente en condiciones de uso, también desconocen los mecanismos que nos condujeron a controlar la enfermedad, como ser la autodenuncia, la interacción entre linderos, los tratamientos regionalizados.

+ La situación económica del sector, presenta un diagnóstico desfavorable caracterizada por al menos alguno de estos indicadores:

Mercado lanero deprimido y una notable baja en el consumo local de carne ovina y a estos se asocia los establecimientos abandonados o al menos sub ocupados con bajas cargas animales y que han salido del sistema de productivo convirtiéndose en reservorios de la enfermedad.

Altos costos de producción, aumento de la presencia de predadores que contribuye a la disminución del stock ovino, escasa mano de obra capacitada, falta de herramientas financieras o de apoyo al sector.

Los equipos técnicos y paratécnos del SENASA y de la Dirección de Sanidad Animal provincial se encuentran disminuidos en cantidad y capacidad operativa.

En este contexto como médicos veterinarios tenemos un alto grado de responsabilidad al tratarse de una ectoparasitosis de denuncia obligatoria (nos cabe como profesionales y le cabe al productor) y altamente contagiosa, por lo que debemos asistir y capacitar a nuestros ganaderos en cuanto al diagnóstico, medicamentos más adecuados a la circunstancia, manejo adecuado de las haciendas (juntas tratamientos, vigilancia epidemiológica), conducta y obligaciones con el SENASA y con nuestros vecinos.



6 DE AGOSTO

Feliz día del veterinario

**EL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO
PCIA. DEL CHUBUT LOS SALUDA EN
ESTE DÍA Y LES AGRADECE
POR SU DEDICADA LABOR**



colvetchubut.org.ar

NEUQUÉN

instituciones

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Período 2023-2025

Presidente: Bergagna, Héctor

Vicepresidente: Ferro, Rolando

Secretario: Tortora, Mariano

Prosecretario: De Zavaleta, Mario

Tesorero: Akrich, Santiago

Protesorero: Flores, David

Vocales:

Escudero, Hernán

Ponzo, Facundo

Vocales suplentes:

Santangelo, Carlos

Bogado, Ana

Tribunal de Ética Profesional

Titulares:

Saiz, Fernando

Lisanti, Nicolás

Girolamo, Sebastián

Suplentes:

Olivieri, Ernesto

Orellana, Ariel

Prio, Carlos

Representante ante la Caja de Profesionales

Titular: Gómez Ciavoletta, Santiago

Suplente: Alonso, Esteban



CHARLAS DE ACTUALIZACIÓN

El día 14 de mayo Colegio Médico Veterinario de Neuquén realizó una jornada de "Optimización del Diagnóstico Veterinario" junto con el Laboratorio Coech. La presentación estuvo a cargo de Rodríguez Tatiana, Gerente Regional de Aplicaciones IVD Mindray Animal Care de Latam; la médica Suarez Betiana y el representante de ventas, González Adrián, capacitando a nuestros colegiados sobre análisis clínicos y equipos de laboratorio.



NEUQUÉN

También se llevó a cabo la charla "Eutanasia y acompañamiento emocional", dictada por el Médico Veterinario Massabo José, para poder abordar con más herramientas estos momentos tan dolorosos tanto para la familia como el profesional.



Bienvenidos nuevos matriculados

690	GARAY JONATAN MIGUEL
691	JIMENEZ CORBALAN MARIA GUADALUPE
692	LEIBRECHT ASTRID
693	BELEDO IVAN ISRAEL
694	RUSSO JOSEFINA
695	BURGOS MARIA LAURA
696	MARCANTONELLI CRISTIAN CARLOS

RÍO NEGRO

Nuevas autoridades del CVRN para el periodo 2025-2027, tras la Asamblea General Ordinaria - fdt - 2025.

Dando cumplimiento a la Resolución N° 403/2021 de la IG PJ y a la Resolución N° 12/2025 de este Colegio Veterinario, el pasado sábado 19 de Julio, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria - FdT - en la sede administrativa del CVRN en Choele Choel (R.N.). Allí se trató el siguiente orden del día:

RÍO NEGRO

Autoridades del Colegio Veterinario de la Provincia de Río Negro

Consejo de Administración

Presidente: MV Hugo Matarasso

Vicepresidente: V Agustín Martínez

Secretario: MV Sergio Gómez

Tesorero: MV Fernando Juan Ivars

1° Vocal titular: MV Miguel

Sammarone

2° Vocal titular: MV Susana María

Querejeta

3° Vocal titular: MV Ruth Biscayart

1° Vocal suplente: MV Marina

Carabella

2° Vocal suplente: MV Ricardo López

3° Vocal suplente: MV Mirtha Gómez

Tribunal de Disciplina

Titulares

1° MV Laura Chucair

2° MV Pablo Frías

3° MV Miguel Burboa Solís

4° MV Andrea Soledad Ujaldón

5° MV Norberto Otero

Suplentes

1° V Florencia Rodríguez

2° MV Ricardo G. Palomar

3° MV Máximo Jorge Dimnik

4° MV Jesús Diego Alonso

Comisión revisora de Cuentas

Titulares

1° MV Rossi Daniel

2° MV Carlos Speciale

3° MV Guillermo Gorsky

Suplentes

1° MV Carlos Rapiman

2° MV Leonardo Waridel

3° MV Jorge Vaccari

Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel.

Celular y WhatsApp +54 9 2920646230.

Horario de atención de lunes a viernes

de 8 a 12hs y de 17 a 19hs.



RÍO NEGRO

1- Lectura del Acta Anterior.

2- Designación de dos (2) socios para refrendar, junto con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

3- Razones de la convocatoria fuera de término.

4- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión revisora de cuentas del ejercicio contable cerrado el 31/12/2024.

5- Presentación y consideración del Presupuesto del año 2025.

6- Fijación de cuota social y derecho de inscripción.

7- Creación del cargo de Gerente.

8- Elección de autoridades.

El nuevo Consejo de Administración quedó conformado por los siguientes colegas matriculados:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: MV Hugo Matarasso – (Luis Beltrán)

Vicepresidente: Vet. Agustín Martínez – (S.C. de Bariloche)

Secretario: MV Sergio Gómez – (Cipolletti)

Tesorero: MV Fernando Juan Ivars – (Gral. Conesa)

Vocales Titulares

1° Vocal Titular: MV Miguel Sammarone – (Lamarque)

2° Vocal Titular: MV Susana María Querejeta – (Río Colorado)

3° Vocal Titular: MV Ruth Biscayart – (Cipolletti)

Vocales Suplentes

1° Vocal Suplente: MV Marina Carabella – (Viedma)

2° Vocal Suplente: MV Ricardo López – (Chimpay)

3° Vocal Suplente: MV Mirtha Gómez – (Dina Huapi)

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Titulares

1° MV Laura Chucair – (Valcheta)

2° MV Pablo Frías – (Río Colorado)

3° MV Miguel Burboa Solís – (Cipolletti)

4° MV Andrea Soledad Ujaldón – (Cipolletti)

5° MV Norberto Otero – (San Antonio Oeste)

Suplentes

1° Vet. Florencia Rodríguez – (Chimpay)

2° MV Ricardo G. Palomar – (Gral. Conesa)

3° MV Máximo Jorge Dimnik – (S.C. de Bariloche)

4° MV Jesús Diego Alonso – (Choele Choel)

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titulares

1° MV Daniel Rossi – (Choele Choel)

2° MV Carlos Speciale – (Viedma)

3° MV Guillermo Gorsky – (Gral. Roca)

Suplentes

1° MV Carlos Rapiman – (San Antonio Oeste)

2° MV Leonardo Waridel – (Gral. Roca)

3° MV Jorge Vaccari – (Gral. Roca)

6 de agosto - Día del Veterinario

Colegas, por el día del Veterinario, conmemorado el pasado 6 de agosto, desde el CVRN les enviamos un afectuoso saludo y nuestro reconocimiento por la labor que desempeñan día a día con compromiso y vocación ¡Feliz día del Veterinario!

6 de agosto - Día del Veterinario

El Colegio Veterinario de Río Negro saluda a todos los colegas en nuestro día y trabaja por una mejora permanente de nuestra profesión.



Recordatorio Importante:

No utilizar el correo de facturación para ningún tipo de comunicaciones

Queremos recordarles nuevamente sobre el uso exclusivo del correo electrónico proporcionado por nuestro sistema de facturación para el envío de facturas y recibos.

Por favor, tengan en cuenta que el correo <colvetrionegro@vallemendidata.com.ar> es utilizado únicamente para el envío automatizado de facturas y recibos por parte del CVRN. No deben responder a este correo, ni utilizarlo para ningún tipo de comunicaciones.

Para cualquier consulta, comunicación adicional o notificación de pago, por favor, deben utilizar nuestro correo principal, que es el que han utilizado históricamente: **colvetrionegro@gmail.com**

Bolsa de trabajo

Colega, lo invitamos a ingresar a colvetrionegro.com.ar y visitar nuestra bolsa de trabajo. Allí podrá encontrar novedades acerca de ofrecimientos laborales en la región, principalmente.

Sede administrativa

Recordamos que, desde abril de 2021, la sede Administrativa Central de CVRN funciona en la ciudad de Choele Choel.

La dirección, a donde deben dirigir la correspondencia y consultas es, Currú Leuvú 33 Choele Choel (CP 8360). También pueden contactarnos a través del celular y WhatsApp +54 9 2920646230 o a nuestro correo electrónico.

colvetrionegro@gmail.com

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 12 hs y de 17 a 19 hs.

Medios de Pago CVRN

Recordamos que, a partir del mes de enero de 2024, los medios de pago de la Sede Central del CVRN son los siguientes:

Medios de pago

Depósito por ventanilla, transferencia electrónica, cajero automático o bien pagomiscuentas a:

Cuenta Banco PATAGONIA

Cta. Cte. en pesos N° 0299-299001905-000

CBUN°0340299500299001905007

ALIAS: VETES.RIO.NEGRO

Cuenta Banco PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CBUN°0970040610010614640014

Colegio Veterinario de la Prov. de Río Negro

CUIT: 30-70788142-5

Para pagos por cajero automático / homebanking / pagomiscuentas

Deben ingresar por rubro: Clubes y asociaciones

Empresa: Col. Veterinario Río Negro

Deben colocar su número de matrícula.

RECORDAR

Enviar comprobante de pago por fax o scaneado a

colvetrionegro@gmail.com

Números anteriores de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

Ingrese a su Terminal Autogestión con su D.N.I y clave y acceda a las ediciones anteriores de la revista.

Página web

Les recordamos que pueden visitar nuestra página web <https://www.colvetrionegro.com.ar/> donde podrán encontrar diferente tipo de información como publicaciones de interés, bolsa de trabajo, información sobre cursos y becas, nomenclador orientativo, valor del Gavet, entre otras cosas.

Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de cuenta (<https://autogestion.colvetrionegro.com.ar/>), el estado se actualiza automáticamente cada vez que se emite el recibo correspondiente de algún pago.

Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

Sistema de Actualización de Deudas

Recordamos que en la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término, celebrada el 18 de mayo de 2024, se aprobó una actualización en el sistema de cálculo de las deudas de matrícula. A partir del 1 de junio de 2024, el cálculo de dichas deudas se realizará utilizando la Tasa MIX o Tasa Activa del Banco Nación, la misma tasa utilizada por el Poder Judicial de Río Negro. Asimismo, les informamos que las facturas que se emiten mensualmente tendrán como fecha de vencimiento el último día hábil del mes correspondiente.

Resoluciones del Consejo de Administración:

Res. 05/2025 Otorga alta provisoria a M.V. ALMADA, Neily Yessica (MP N°1029); GAUNA, Mayco Agustín (MP N° 1030); DÍAZ, Andrea Verónica (MP N°1031); BAJAMICH, Mariano (MP N°1032); CUELLO, Sergio Gustavo (MP N° 1034); BETELUZ MAJO, Joaquín (MP N° 1035); CAVALLERO, Gabriela Sandra (MP N° 1036); ARAUJO, María de los Ángeles (MP N° 1037); BLANCO, Germán Aníbal (MP N° 1038); KRIEGER, Mariana (MP N° 1039) y MAGGI, Florencia (MP N° 1040).

Res. 06/2025 Otorga alta provisoria a M.V. MARTIARENA, María Florencia (MP N° 1033) y COFRE, Florentina del Carmen (MP N° 1041).

Res. 07/2025 Otorga alta provisoria a M.V. PÉREZ, Sergio Caraciolo (MP N° 1042).

Res. 08/2025 Otorga alta definitiva a M.V. MIQUEO LAURIENTE, Martina (MP N° 1043).

Res. 09/2025 Otorga baja definitiva a M.V. MARTÍNEZ, Florencia Carolina (MP N° 893).

Res. 10/2025: Otorga baja definitiva a M.V. Cabrera Ailén Emilse (MP N° 938).

Res. 11/2025: Reconoce el pago anual del año 2024 y año 2025, realizado por M.V. Peña Nadia (MP N° 829) y M.V. Chiodini Pedro (MP N° 908).

Res. 12/2025: Llamado a Asamblea General Ordinaria – FdT- 2025, para el día 19 de julio de 2025, a las 15 Hs., en la sede administrativa del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, Currú Leuvú 33 de la ciudad de Choele Choele (R.N.).

Res. 13/2025: Otorga alta provisoria a M.V. PÉREZ, Jeremías (MP N° 1044).

Res. 14/2025: Otorga pase a matricula inactiva a M.V. SAAVEDRA KRENZ, María José (MP N° 1021).

Res. 15/2025: Otorga alta provisoria a M.V. CANCINO, Andrea Karina (MP N°1045) y a M.V. CÁCERES, Estefanía (MP N° 1046).

Res. 16/2025: Otorga pase a Socia Activa a M.V. LÓPEZ ARAUJO, Lorena Mabel (MP N° 862).

Res. 17/2025: Otorga alta provisoria a M.V. BURNES, Guillermo Sebastián (MP N° 1047).

Textos completos de las resoluciones en Autogestión de

www.colvetrionegro.com.ar

Districtos:

Valle Inferior y Atlántico:

Contactos:

WhatsApp +54 9 2920 663346 de lunes a viernes de 9Hs. a 12:30 Hs.

Valle Medio y Río Colorado:

Horarios de atención: lunes a viernes de 8:30 a 13 Hs. – Cámara de Comercio del Valle Medio (Av. San Martín 1045- Choele Choele).

Contactos:

Tel: +54 9 298 4204801

Correo electrónico:

veterinariosvallemedio@gmail.com

El Distrito Valle Medio – Río Colorado del CVRN entregó lectores de microchip a las Brigadas Rurales y capacitó al personal policial de la región sobre su utilización

El pasado 27 de junio, el Distrito Valle Medio – Río Colorado del

Colegio Veterinario de Río Negro realizó la entrega de un lector de microchips a la Brigada Rural de Valle Medio, en un acto llevado a cabo en la sede central del Colegio, en Choele Choele.

Estuvieron presentes el comisario mayor Juan Bautista, jefe de la Regional IV, y el inspector Luengo, jefe de la Brigada Rural de Valle Medio. En representación del Colegio, participaron el MV Hugo

Matarasso – actual presidente-; el secretario del Distrito, MV Daniel Rossi; y la MV Daiana Bastías.

Asimismo, se concretó una entrega similar a la Brigada Rural de Río Colorado, realizada por veterinarios de esa localidad. Además, dos dispositivos más quedarán bajo custodia del Colegio y estarán disponibles para el uso de los profesionales matriculados: uno en Río Colorado y otro en Choele Choele.



Posteriormente, el día 4 de julio, se llevó a cabo, también en las instalaciones del CVRN en Choele Choel, una capacitación destinada al personal policial de la región, sobre lectura de los chips en caninos y equinos. La capacitación estuvo a cargo de la M.V. Daiana Bastías, a quien agradecemos profundamente.

Estos actos reafirman el compromiso del Colegio Veterinario y de sus profesionales con la sanidad animal y la articulación con instituciones locales para el bienestar de toda la comunidad.

Celebración del Distrito por el día del Veterinario

En el marco de la conmemoración del Día del Veterinario, celebrado cada 6 de agosto, el Distrito Valle Medio – Río Colorado organizó, el pasado sábado 9 de agosto, una cena-fiesta. En la misma participaron colegas de las distintas localidades que integran el Distrito, compartiendo una noche de encuentro, camaradería y reconocimiento a la labor profesional. Fue un espacio para fortalecer vínculos, que destacó la unión del Distrito y el compromiso compartido por la profesión.



Alto Valle:

Contactos:

Tel: +54 9 298 4414289

Correo electrónico:

distritoaltovallecvrn@gmail.com

NUEVAS AUTORIDADES 2025-2027

El pasado 26 de julio, se desarrolló la Asamblea Anual del Distrito Alto

Valle, durante la cual quedaron proclamadas las nuevas autoridades distritales.

La nueva Comisión ha quedado organizada de la siguiente manera:

Presidente: VACCARI, Jorge Pablo.

Secretario: GARCÍA, Jorge Luis.

Tesorera: YOIRIS, Virginia.

1er Vocal Titular: TESAN, Micaela.

2do Vocal Titular: LÓPEZ, Sofía.

¡NUEVO! Adhesión al débito automático para el pago de matrícula

El Colegio Veterinario de Río Negro pone a disposición de los matriculados la posibilidad de adherirse al débito automático para el pago mensual de su matrícula.

Importante: Solo podrán adherirse aquellos matriculados que se encuentren al día con el pago de su matrícula, ya que el débito se realizará mes a mes de forma automática.

¿Cómo adherirse?: Quienes estén interesados deberán enviar un correo a colvetrionegro@gmail.com, manifestando su intención de adherirse al débito automático. En el mismo correo deberán adjuntar su CBU (imagen o constancia) desde el cual se autoriza el débito.

Fecha de débito:

- Clientes del Banco Patagonia: Entre el 1 y 10 de cada mes, o el siguiente día hábil en caso de que el día 10 sea feriado o fin de semana.

- Clientes de otros Bancos: El día 10 de cada mes o el siguiente día hábil en caso de que el día 10 sea feriado o fin de semana.

Les recordamos que deberán prever la disponibilidad de fondos en la cuenta para la fecha indicada, a fin de evitar el rechazo del débito.

1er Vocal Suplente:
MISERENDINO, Marcelo.

2do Vocal Suplente:
DEHAIS, Ricardo.

Andino:

Denuncia ante el Consejo de Administración

El día 17 de junio pasado, el Consejo de Administración del DA, denunció ante el Consejo de Administración Central, a un profesional del Distrito. Tal denuncia surgió tras la observación y análisis de imágenes publicadas en redes institucionales de un Municipio y su Concejo Deliberante en las que se observaba al denunciado realizando actividades quirúrgicas sin las mínimas condiciones necesarias para el desarrollo de la práctica médica. Al entender que no se respetaron las Buenas Prácticas Profesionales, la adecuada técnica quirúrgica, las condiciones de seguridad para los operarios ni los pacientes y no se respetó el Bienestar Animal es que se coincidió, tras reunión de la Comisión, elevar la denuncia ante el

Consejo de Administración para que sea derivada, la misma, ante el Tribunal de Disciplina del CVRN.

Se consideró que las imágenes utilizadas para ilustrar las actividades generan un severo impacto negativo en la profesión veterinaria y los usuarios de nuestros servicios profesionales llevando a normalizar este tipo de atrocidades. Las imágenes utilizadas claramente muestran las condiciones que no debemos aceptar para la práctica de la cirugía veterinaria, independientemente de si son prácticas privadas en un quirófano particular o, como en este caso, dentro de una campaña de castración gratuita, como se promociona.

Tras la denuncia, se nos informó que se habían suspendido nuevas actividades programadas en el municipio observado y se solicitó, por nota a ese y al resto de los Municipios del distrito información acerca de metodología de las castraciones gratuitas, responsables del área, responsables técnicos veterinarios y metodología para la adquisición de las drogas anestésicas.

Solo el municipio donde se desarrollaron estas actividades, que motivaron nuestra intervención, respondió la nota donde aclaró que dicha actividad había sido organizada por el Concejo Deliberante con fondos del Municipio.

La gratuidad de las actividades, sean cuales fueran las mismas, NO justifica, de ninguna manera la ignorancia de las buenas prácticas médicas ni la correcta técnica quirúrgica, en este caso. De igual forma, someter a riesgos sanitarios al personal a cargo, al no proveerlo de los elementos de protección personal, puede traer consecuencias en la salud con la posibilidad de demandas legales.

Se entendió, a su vez, que, ofrecer servicios deficientes en estos aspectos por el solo hecho de tratarse de "castraciones gratuitas", a quienes confiaron la salud de su animal, constituye un acto de discriminación y por ello debió ser tratado en el seno del Tribunal de Disciplina.

El Consejo de Administración Central, decidió elevar dicha denuncia ante el Tribunal quien, tras el debido proceso culminó en una resolución que será el Consejo quien deba darla a conocer pero que, además de multar económicamente al profesional implicado, determina que debe cumplir con la asistencia al próximo curso de matriculación del CVRN y, a su vez, asistir en carácter de oyente a la cursada de Técnica quirúrgica de la Escuela de MV de la UNRN. El Consejo, por su parte, debe informar a los municipios que contrataron esos servicios dicha sanción, destinar el monto de la multa a prevenir este tipo de actividades irresponsables en la provincia y gestionar la inclusión del profesional como oyente en la mencionada cursada.

Celebramos el compromiso de los miembros del Tribunal en el tratamiento de esta denuncia llevada adelante por el DA, demostrando que las malas acciones tienen consecuencias y que lo que se espera de nosotros, como profesionales de la salud, es un compromiso ético con las buenas prácticas, el bienestar animal y la capacitación permanente. No entenderlo, y accionar de forma no avalada por la ciencia y los protocolos viola el círculo de confianza con quienes nos encomiendan la salud de sus animales, en este caso; o con cualquier usuario de nuestros servicios. Realizar actividades quirúrgicas

Certificados, formularios y libretas.

El CVRN recuerda a sus colegiados los valores de las Libretas, certificados y formularios vigentes desde el 13 de mayo del 2025

Vigencia	13/05/2025
Certificado antiparasitario x 25 u.	\$5.000
Certificado antirrábico x 25 u.	\$5.000
Certificado de salud x 25 u.	\$5.000
Certificado de Vacunación contra Enfermedades Equinas	\$7.500
Consentimiento quirúrgico x 25 u.	\$7.500
Consentimiento eutanasia x 25 u.	\$7.500
Formulario psicotrópico c/u	\$1.200
Vacunación antibrucélica x 25 u.	\$6.200
LSE c/u	\$4.500
Triquina x 10 u.	\$1.250
Libreta canina y felina	\$2.000

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito.

Para los Distritos Alto Valle y Andino, se solicita prestar atención a la hora de efectuar las transferencias por Cuotas o Certificados re-

cordando que la Matrícula Anual o Cuotas se abona a las cuentas de Central mientras que los pagos por Certificados, Talonarios y Libretas se efectúan en las cuentas que poseen dichos distritos.

bajo las condiciones denunciadas es una falta al deber de cuidado, tal cual enuncia un fallo, de la provincia de Córdoba por acciones similares. Eso significa que el profesional no actúa con el deber y la diligencia esperados de acuerdo a su profesión. Dicho deber se refiere a la obligación de actuar de manera razonable y prudente para evitar causar daño a otros.

Formularios para la adquisición de psicotrópicos

Como hemos comunicado en la edición de marzo, se detectan gran cantidad de formularios para adquisición de psicotrópicos no recibidos, los duplicados, en la sede del CVRN y tras ponernos en contacto con los colegas, se toma conocimiento de que tampoco han recibido ellos sus originales. Independientemente de la responsabilidad que le compete a las Distribuidoras, recuerde que usted debe exigir que su compra de anestésico le llegue junto a su formulario original. Desde el DA se ha brindado una herramienta al Consejo para el seguimiento de los formularios entregados que, al día de hoy, estamos utilizando y continuamos verificando que los duplicados no regresan al Colegio. Recordamos que ante la ausencia de dichos documentos, no podemos entregar formularios a los colegas que deban los mismos.

Notas enviadas a los Municipios

Transcribimos el modelo de nota enviada a los municipios del Distrito Andino en referencia a las campañas de castraciones municipales y de las cuales obtuvimos una sola respuesta.

“De nuestra mayor consideración, el Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, tiene la misión, entre otras cosas, del control del ejercicio profesional veterinario en la Provincia. Tras haber detectado actividades preocupantes, a nuestro entender como órgano Colegiado, en relación a las acciones de castraciones de animales de compañía, llevadas a cabo en diferentes municipios de la zona andina, le solicitamos nos pueda brindar la información que detallamos a continuación.

- Profesional/les trabajando en planta permanente del Municipio, situación de revista.

- Profesional/les contratados por el Municipio para actividades profesionales.

- Profesional/les que brindan servicio de castraciones a su municipio y condiciones del servicio.

- Protocolo de actividades de castraciones: Insumos, Responsables técnicos de los Insumos utilizados, (antibióticos; antiinflamatorios, anestésicos, principalmente)

- Protocolo de descarte de los residuos patogénicos.

- Origen de las drogas anestésicas y responsable técnico de su trazabilidad.

Entendiendo que comprenderá, que la información que le solicitamos es con el fin de velar por el cumplimiento de las normas éticas, protocolos profesionales, buenas prácticas, el cuidado del Bienestar Animal y la Salud Pública quedamos a su disposición para lo que crea conveniente.”

Libretas Sanitarias Equinas

Recordamos que, previo al despacho de las Libretas Sanitarias Equinas, la boca de venta debe realizar un trámite ante el sistema Sigsa por lo que reiteramos el pedido de solicitar, con tiempo, el pedido de Libretas, como también de cualquier otro insumo para poder tener listo el mismo al momento de que lo quieran retirar.

Envío de certificados, libretas, formularios

Desde el Distrito continuamos enviando material a colegas de la región, principalmente a la localidad de El Bolsón quienes reciben, en general, en el día, lo solicitado. Se despachan los formularios, libretas y talonarios por la Empresa Bolsón Express.

La difusión de las actividades del CVRN, información de interés y noticias se envía de manera permanente a través de lista de difusión del DA por lo que les solicitamos que agenden el WhatsApp del Distrito para que dicha información les llegue sin inconvenientes. +54 9 294 4564489

Compra de certificados, talonarios y libretas en Elflein 1026, de lunes a viernes de 9 a 18hs y los sábados de 9 a 13hs. Para una mejor, y más rápida atención, les solicitamos hacer efectivo el pago del insumo que requiera a través del medio electrónico de pago en la Cuenta

Corriente en Pesos N° 2335/3 del banco Santander Sucursal 0285. CBU 072028502000000233536, y enviar el comprobante al mail del distrito distritoandinocvrn@gmail.com. Contactos: +54 9 294 4564489. Correo electrónico: distritoandinocvrn@gmail.com

Tenga en cuenta que, al cierre de esta edición, el Distrito Andino se encuentra organizando la Asamblea anual para recambio de autoridades por lo que los horarios, responsable de contacto, etc pueden llegar a variar.

Seguinos en IG

@colvetrionegrodistritoandino

y entérate de todas nuestras novedades.

6 de agosto, Día del Veterinario en Argentina

Hace 153 años, en nuestro país, comenzaba, un puñado de estudiantes, a cursar sus estudios de Veterinaria, por primera vez. Con una única orientación, justificada en las necesidades productivas, se dio inicio a una carrera que, a lo largo de un siglo y medio, fue perfeccionándose, sumando ramas, especialidades, facultades, capacitaciones y ofreciendo, cada día, mayores servicios profesionales a la población.

Hoy, es imposible imaginar la vida sin las ciencias veterinarias que cuiden la salud de los animales que acompañan el día a día de la población, que vigilan el comportamiento de los patógenos que atentan a la salud animal y humana, que garantizan la inocuidad de nuestros alimentos, que desarrollan medicamentos y vacunas y que mejoran la productividad del sector pecuario.

Una profesión que nació con un fin específico hoy se encuentra presente en múltiples disciplinas y está, en cada uno de nosotros, continuar haciendo crecer a las ciencias veterinarias.

El Consejo de Administración del Distrito Andino del CVRN, desea que hayan podido disfrutar en familia o en compañía de sus grupos de trabajo.

Autoridades del Colegio Veterinario de Tierra del Fuego

Presidente: MV. Julio B. Ruiz
Vicepresidente: MV. Alejandro Hiriarte
Secretaria: MV. Victoria E. Amarilla
Tesorero: MV. Luis E. Ruiz

Vocales titulares:

MV. Rodríguez Eugui Juan Ignacio
 MV. Disalvo Vilma
 MV. Petrina Facundo

Vocales suplentes:

MV. De Antueno Adrián
 MV. Mehriinger Cristina
 MV. Sarmiento Jermías

Tribunal de Disciplina:

Titulares:

MV Alberti Juan Manuel
 MV. Bozac Diego
 MV. Garcia Leandro
 MV. Gonzalez Ana

Suplentes:

MV. Fabro Eduardo
 MV. Fernández Mabel
 MV. Cavallin Luciana
 MV. Pereyra Julieta
 MV. Tomasoni Virginia

Comisión Revisora de Cuentas:

Titulares:

MV. Sánchez Aldo
 MV. Insegna Alejandro
 MV. Carballo Nicolás
 MV. Carrizo Franco
 MV. Richieri Carolina
 MV. Spada Silvia



Influenza aviar: Actualización Abril 2025

Esta es la segunda parte del trabajo publicado en la edición de septiembre.

Situación Regional

Acorde a los análisis moleculares llevados adelante sobre las variantes de virus circulantes (vigilancia genómica) se detectó que el clado 2.3.4.4b fue la causante de la gran mortandad de aves silvestres y domésticas desde el año 2020, ocurridas en los continentes de África, Asia y Europa. Investigaciones posteriores, han podido determinar que el mismo clado descrito anteriormente, es el circulante en América y es responsable de los eventos en esta región. Se hipotetisa que el virus es producto de una recombinación de cepas de aves silvestres de Europa, y cepas de baja patogenicidad en aves silvestres y domésticas, llevadas adelante en la propagación y diseminación global. (Cabe destacar que los virus influenza son de alta capacidad de mutación). Es así que en el 2021, la misma se propagó por América del Norte, y en el año siguiente a América Central y del Sur, presentando casos en aves de corral, de traspatio y silvestres, durante los años siguientes.

En el año 2022, se produjeron eventos peculiares, en donde 19 países de la región de las Américas notificaron brotes en mamíferos, salvajes como domésticos. De manera resumida se destacan animales de peletería visones, zorros, lobos marinos sudamericanos y en el 2024, ganado bovino de biotipo lechero. Datos hasta la fecha mantienen que la transmisión de este virus entre mamíferos no es eficiente, aunque a medida que se continúa con la vigilancia se podrá dilucidar mayores detalles. Para obtener un listado detallado de las todas las especies afectadas por el virus de la influenza se invita visitar el website: <https://www.fao.org/animal-health/situation-updates/global-aiv-with-zoonotic-potential/bird-species-affected-by-h5nx-hpai/en> Focalizando en la región de América, en los primeros meses del año 2025 se registraron brotes en aves y en mamíferos (Tabla N° 5). El primer país en declarar la reintroducción en América del Sur fue Perú, seguido por Argentina en el mes de febrero, donde ocurrieron casos en aves de traspatio. Estados Unidos registró, como en el 2024, casos en bovinos lecheros, de los cuales de detectaron casos humanos en trabajadores ganaderos.

Tabla 5: Brotes de IA en animales. América. 2025. Fuente: OPS.

Países	Nº Brotes	En aves		En Mamíferos	
		Silvestres	Domésticos	Silvestres	Domesticos
Argentina	1		x		
Canadá	7		x		
USA	147		x	x	x
Islas Malvinas	1	x			
Panamá	1		x		
Perú	1		x		
Total	158				

De manera complementaria se adjunta Tabla N° 6, en la cual se describen la cantidad de focos animales declarados por los países a la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA), desde el inicio de la panzootia en 2022 hasta febrero 2025, en el continente Americano.

Tabla 6: Número de brotes de aves y mamíferos en América. 2022 a SE 8 2025. Fuente: OMSA

Países	Nº Brotes	En aves		En Mamíferos	
		Silvestres	Domésticos	Silvestres	Domésticos
Argentina	147	x	x	x	
Bolivia	38	x	x		
Brasil	166	x	x	x	
Canadá	545	x	x	x	x
Chile	259	x	x	x	
Colombia	71	x	x		
Costa Rica	10	x	x		
Cuba	1	x	x		
Ecuador	37	x	x		
USA	2912	x	x	x	x
Guatemala	1	x			
Honduras	4	x			
Islas Malvinas	22	x		x	
México	86	x	x		
Panamá	10	x	x		
Paraguay	5		x		
Perú	3/2	x	x	x	
Uruguay	25	x	x	x	
Venezuela	2	x	x		
Total	4713				

Casuística humana

Desde los inicios de esta infección zoonótica en 2003, se han registrado 969 casos humanos a nivel global, concentrándose la mayores de ellos en países del oriente y Egipto. En referencia a nuestro continente, desde inicios del ingreso de la enfermedad en el año 2022, se contabilizaron 75 casos hasta febrero del corriente año. 71 de ellas ocurrieron en los Estados Unidos, 1 caso en Canadá en el 2024, otro en Chile en marzo del 2023 y un caso en Ecuador en enero del 2023. En el mes de abril de 2025, México notificó la primera defunción por gripe aviar en una niña de 3 años de la localidad de Durango. Hasta el momento se investigan las posibles fuentes de contagio, sin contar con antecedentes de riesgo. (Tabla N° 7) Considerando la vigilancia molecular genómica desde el inicio de 2020, los virus influenza A (H5N1) circulante en el continente americano pertenecen al genético 2.3.4.4b. Investigaciones de igual índole en relación a los casos humanos y bovinos lecheros de Estado Unidos, determinaron que existe estrecha relación entre los genotipos bovinos B3.13 y el clado humano nombrado anteriormente. Cabe destacar que 41 casos humanos de los 71 notificados por Estados Unidos, tuvieron relación con el contacto con los bovinos positivos.

A pesar de estos hallazgos, hasta el momento las secuencias de virus de estos casos humanos no han mostrado marcadores de adaptación en mamíferos ni de resistencia a antivirales.

Tabla 7: Casuística humana de IA a nivel mundial. OMS.

Países	2003-2009		2010-2014		2015-2019		2020-2024		2025		Total	
	Casos	Muertes	Casos	Muertes	Casos	Muertes	Casos	Muertes	Casos	Muertes	Casos	Muertes
Australia	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Azerbaijan	8	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	5
Bangladesh	1	0	6	1	1	0	0	0	0	0	8	1
Camboya	9	7	47	30	0	0	16	6	2	2	74	45
Canada	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	2	1
Chile	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
China	38	25	9	5	6	1	3	1	0	0	56	32
Djibouti	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Ecuador	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Egipto	90	27	120	50	149	43	0	0	0	0	359	120
India	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Indonesia	162	134	35	31	3	3	0	0	0	0	200	168
Iraq	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2
Laos	2	2	0	0	0	0	1	0	0	0	3	2
México	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Myanmar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Nepal	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
Nigeria	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Pakistan	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1
España	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0
Thailand	25	17	0	0	0	0	0	0	0	0	25	17
Turkia	12	4	0	0	0	0	0	0	0	0	12	4
Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0	0	0	0	0	0	5	0	1	0	6	0
Estados Unidos	0	0	0	0	0	0	68	1	3	0	71	1
Vietnam	112	57	15	7	0	0	2	1	0	0	129	65
Total											970	468

Definiciones hasta la fecha

Un informe conjunto entre FAO/OMS/WOAH (Informe 19/03/2025) concluyeron en considera hasta el momento al virus de la influenza A (H5N1) como de riesgo bajo para la salud pública. En el caso de personas expuestas ocupacionalmente, este es bajo a medio, contemplando las medidas de prevención y mitigación. Se espera que el contagio entre animales continúe, aunque limitado a los seres humanos.

Bibliografía

- <https://www.who.int/data/gho/map-gallery-search-results?&mapto-pics=82c0d61f-ccfd-41df-b9bd-3fc98bc84093>
- <https://www.who.int/data/gho/data/themes/global-influenza-virological-surveillance>
- [https://www.who.int/publications/m/item/updated-joint-fao-who-woah-assessment-of-recent-influenza-a\(h5n1\)-virus-events-in-animals-and-people_dec2024](https://www.who.int/publications/m/item/updated-joint-fao-who-woah-assessment-of-recent-influenza-a(h5n1)-virus-events-in-animals-and-people_dec2024)
- <https://www.fao.org/animal-health/situation-updates/global-aiv-wi-th-zoonotic-potential/bird-species-affected-by-h5nx-hpai/en>
- <https://www.paho.org/sites/default/files/2025-03/2025-mar-4-phe-actualizacion-influenzaaviar-esp-final.pdf>
- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024/04/comunicacion_aviar-19022025.pdf
- <https://falklands.gov.fk/agriculture/avian-influenza>
- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ve_2023.pdf
- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_v_e_2024.pdf
- https://cdn.who.int/media/docs/default-source/influenza/h5n1-human-case-cumulative-table/2025_table_h5n1_march.pdf?sfvrsn=48c-d7b0a_3&download=true
- [https://www.who.int/publications/m/item/cumulative-number-of-confirmed-human-cases-for-avian-influenza-a\(h5n1\)-reported-to-who--2003-2025--19-march-2025](https://www.who.int/publications/m/item/cumulative-number-of-confirmed-human-cases-for-avian-influenza-a(h5n1)-reported-to-who--2003-2025--19-march-2025)
- <https://www.fao.org/animal-health/situation-updates/global-aiv-wi-th-zoonotic-potential/bird-species-affected-by-h5nx-hpai/en>

Tolhuin: Un modelo patagónico de salud pública veterinaria y desarrollo sostenible

En el extremo austral de la Argentina, en el corazón de Tierra del Fuego, en el municipio de Tolhuin —con una población aproximada de 10.000 habitantes— estamos demostrando que la Salud Pública Veterinaria, a partir de la Seguridad Alimentaria, el Desarrollo Sostenible y los Servicios Públicos Veterinarios pueden ser ejes estratégicos para el bienestar comunitario y la proyección turística.

Desde la Dirección de Salud Pública Veterinaria y Desarrollo Sostenible (SPVyDS) hemos presentado el primer informe anual correspondiente al período julio 2024 – julio 2025, con resultados contundentes que integran el enfoque ‘Una Sola Salud’ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que hemos establecido como pilares rectores de nuestro trabajo. Este abordaje reconoce que la salud ambiental, animal y humana están íntimamente interconectadas, y que el trabajo coordinado entre sectores es clave para lograr ciudades más saludables y resilientes.

- 1 — Según E. Trabattoni y ML. Doucomoun (FCV-UNL 2010)
Índice Perro = 0,17 – Índice Gato = 0,06
- 2 — Según Diplomatura en Manejo de Ctrns. de Zoonosis UNAJ (2024)
1 Perro / 3 Habitantes
Según CADIC-CONICET (2024-2025)
Relevamiento de Perros en vía pública en Tolhuin = 2,888
- 3 — Población estimada para Tolhuin = 10.000 habitantes
Universo AC estimado por la Dir. SPVyDS= 3,969
Castración por año = 20% (Recomendación de la Red de Políticas Públicas en Bienestar Animal) = 794 animales de compañía por año.
Meta local = 20%, = 794.

Imagen 1. Estimación local de fauna urbana, para fijar objetivo de esterilización quirúrgica anual. Fuente: Elaboración propia.

Servicios Públicos Veterinarios y Zoonosis: Gestión ética y resultados históricos

Desde el Departamento de Servicios Públicos Veterinarios y Zoonosis (SePVyZ) hemos alcanzado hitos locales sin precedentes en el control poblacional y sanitario de animales domésticos de compañía. Durante el período se realizaron 875 esterilizaciones —más del doble respecto al promedio de 2021 a 2023— y superando el objetivo planteado, alcanzando el 110,2% de esterilizaciones; se aplicaron 1.255 dosis de vacunas antirrábica, logrando una recuperación sustancial en la cobertura inmunitaria, con un aumento del 38,4% de la inmunización respecto a la sumatoria de los últimos tres años y un 384,2% respecto de 2023. En el área de identificación animal, se incorporaron 482 nuevos microchips, alcanzando un total de 1.060 registros en la base municipal, acercándose al objetivo de 2.381 en cinco años.

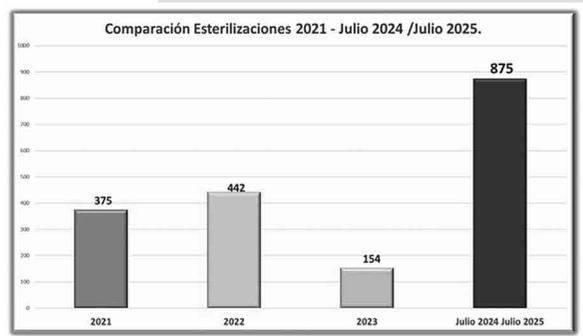


Imagen 2. Comparación interanual esterilizaciones quirúrgicas. Fuente: Elaboración propia.



Imagen 3. Campaña masiva SePVyZ. Fuente: Propia.

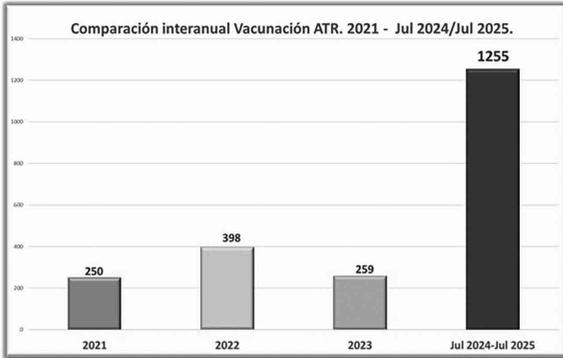


Imagen 4. Comparación interanual Vacunación ATR. Fuente: Elaboración propia.



Imagen 5. APS – Campaña masiva SePVyZ. Fuente: Propia.

En cuanto a la prevención de zoonosis por accidentes por mordeduras, el 91,3% de los casos reportados de incidentes o accidentes por mordedura fueron resueltos, gracias a un sistema de vigilancia epidemiológica activo. Se atendieron 51 casos de APS, incluyendo animales de fauna silvestre. Fueron 4 las campañas masivas en barrios, que combinaron vacunación, esterilización, desparasitación e identificación, participando más de 600 vecinos y vecinas. La articulación con la ONG Patitas (protectora local de animales) permitió concretar 33 adopciones en apenas seis meses, optimizando el bienestar animal y reduciendo la población en situación de calle.

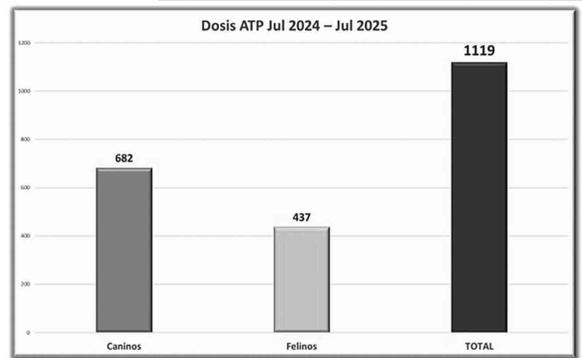


Imagen 6. Dosis de ATP Administradas. Fuente: Elaboración propia.

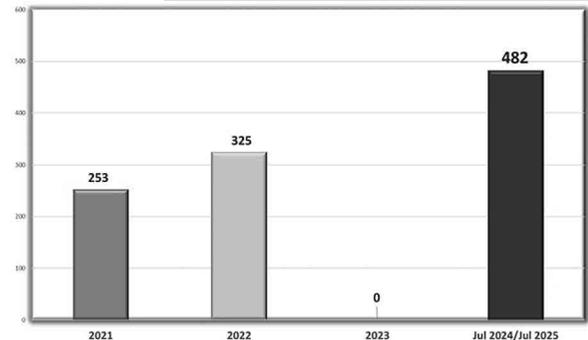


Imagen 7. Comparación interanual identificaciones. Fuente: Elaboración propia.

Servicio	Cantidad
Esterilización	245
Vacunación	314
ATP	178
Identificación	39
Cantidad de AC asistidos	+400
Cantidad de vecinos y vecinas que participaron de la actividad	+600

Imagen 8. Resultados de 4 campañas barriales. Fuente: Elaboración propia.

Seguridad Alimentaria y Formación para la Salud: Auditorías, capacitación y control sanitario

El Departamento de Seguridad Alimentaria y Formación para la Salud (SAyFS) consolidó su Sistema Integral de Gestión de Alimentos, basado en la gestión electrónica, control por auditorías y laboratorio, formación y desarrollo normativo local acorde a la normativa nacional. Se efectuaron 97 auditorías en comercios de rubros como carnicerías, panaderías, rotiserías, heladerías, servicios gastronómicos, verdulerías, distribuidoras de alimentos, polirrubros, unidades de transporte de alimentos, entre otros. En total, se ejecutaron 91 acciones regulatorias que incluyeron planes de trabajo para la mejora, notificaciones, intimaciones, infracciones y decomisos, reforzando la seguridad alimentaria local.

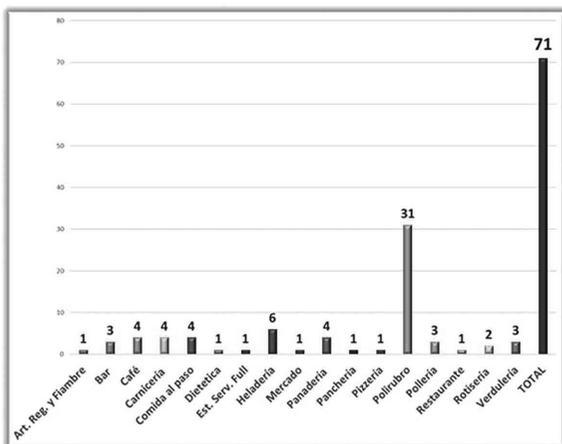


Imagen 9. Actividades comerciales categorizadas. Fuente: Elaboración propia.

El Taller de Gestión Segura de Alimentos (TGSA), acción programada para su ejecución en 10 meses del año, con modalidad presencial y virtual, capacitó a 257 personas, con una tasa de aprobación superior al 75%. Esta estrategia de formación continua eleva los estándares de inocuidad alimentaria, impactando directamente en la salud pública y en la confianza del consumidor.

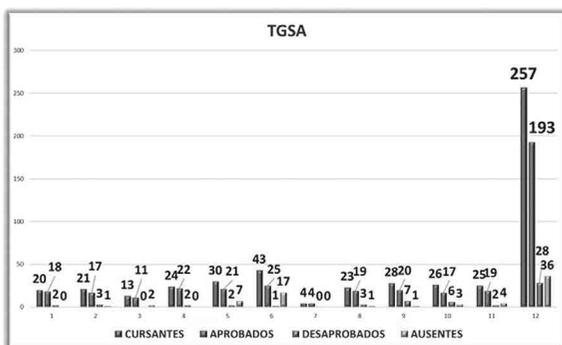


Imagen 10. Taller de Gestión Segura de Alimentos. Fuente: Elaboración Propia.

El asesoramiento de más de 200 comerciantes, titulares de servicios gastronómicos, emprendedores y feriantes relacionados con los alimentos, fijó el segundo hito de importancia para la Ciudad en materia de Seguridad Alimentaria, logrando el acercamiento entre el Estado y la comunidad.

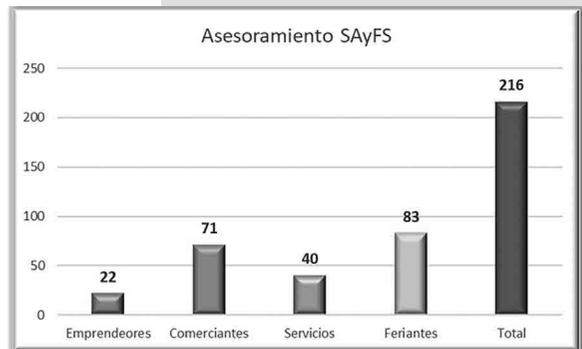


Imagen 11. Asesoramiento Dpto. SAyFS. Fuente: Elaboración propia.



Imagen 12. Auditoría-Seguridad Alimentaria. Fuente: Propia.

En materia normativa, se desarrolló una serie de instrumentos locales que contemplan desde el ordenamiento de las producciones primarias, el registro de establecimientos elaboradores de alimentos y alimentos locales, unidades productivas de alimentos, hasta el agregado de valor, debiendo transitar también la adecuación de la ordenanza de habilitaciones comerciales, industriales y de servicios, tarea que quedó a cargo de la Dir. de SPVyDS, liderando el trabajo de forma interdisciplinaria con otras áreas municipales.

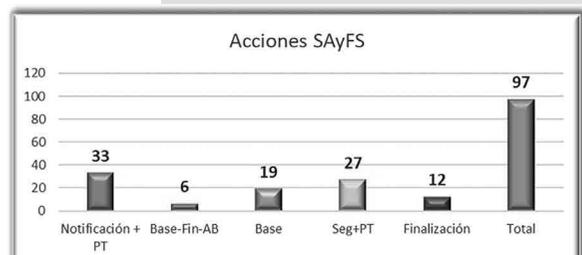


Imagen 13. Acciones del Dpto. de SAyFS. Auditorías. Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo Sostenible: Producción local y futuro verde

A partir de diciembre de 2024, el Departamento de Desarrollo Sostenible inició proyectos orientados a la producción agroecológica y la soberanía alimentaria. Destacan los talleres de agricultura familiar, la mejora de invernaderos y el fomento de huertas comunitarias, que fortalecen la soberanía alimentaria y promueven la resiliencia fueguina. Estas acciones no solo apuntalan la acción sostenible local, también fortalecen el perfil agroturístico de Tolhuin como destino comprometido con el ambiente.



Taller de Agricultura Familiar

Herramientas que contribuyen al desarrollo de **nuestros cultivos**

TEÓRICO: Martes 15 y Jueves 17 de julio | 18 a 21hs | Casa de la Cultura (Lucas Bridges 350)

PRÁCTICAS: Sábado 19 de julio | 9.30 a 13.30hs | Casa de la Cultura (Lucas Bridges 350)

TOLHUIN | Dirección de SALUD PÚBLICA VETERINARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Municipio de **TOLHUIN** Tierra del Fuego



Imagen 14. Dpto. Desarrollo Sostenible. Agroecología. Fuente: Propia.

Desde la Dirección de Salud Pública Veterinaria y Desarrollo Sostenible de Tolhuin desarrollamos nuestro trabajo en políticas públicas basadas en datos de generación local y el seguimiento de indicadores propios, la articulación intersectorial y la participación ciudadana buscando transformar realidades. En el marco del enfoque Una Sola Salud y el Desarrollo Sostenible, Tolhuin no solo busca mejorar la salud y el bienestar

de su comunidad transversalmente, sino que también se proyecta como un modelo de gestión integral para ciudades de escala similar en todo el país.

La experiencia fueguina demuestra que, cuando la ciencia, a través de profesionales de la Medicina Veterinaria, Ingeniería Agronómica, Tecnicatura en Ambiente; la comunidad, a través de las instituciones civiles y los vecinos y la voluntad política trabajan juntas, es posible construir un presente más saludable y un futuro verdaderamente sostenible.



Imagen 15. Dpto. DS. Trabajo en vivero Escuela Experimental. Fuente: Propia.

CURSOS VET COMUNICACIONES

Unite a nosotros y formá parte de una comunidad educativa donde la excelencia y la innovación son nuestros pilares fundamentales.

CURSOS ONLINE

***¿CÓMO MEJORAR EL NEGOCIO GANADERO?**

El programa contiene 25 seminarios a elección. Podés elegir programas informáticos SIN CARGO.

Docente: Ing. Agr. M.Sc. PhD. Aníbal Fernández Mayer

CURSOS A DISTANCIA

***GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA:**

8 cursos diseñados para brindarte los conocimientos y herramientas necesarias para garantizar la seguridad y calidad de los alimentos.

Listado de cursos:

1. Las BPM en la industria alimentaria
2. Las buenas prácticas de laboratorio (BPL) en el marco de la norma ISO
3. El sistema HACCP y la interpretación de la norma ISO 22000
4. Sistema de monitoreo ambiental en la industria alimenticia
5. Calidad del agua potable (laboratorio y legislación)
6. Enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos (ETAs)
7. Microbiología de aguas
8. Microbiología de los alimentos

Docente: Dr. Santiago Baggini

***NUTRICIÓN DE BOVINOS Y GESTIÓN GANADERA**

13 Cursos a elección. Incluyen programas informáticos SIN CARGO.

Docente: Ing. Agr. M.Sc. PhD. Aníbal Fernández Mayer

Mayor información:

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

+54 (9) 341-6623537

CURSOS VET COMUNICACIONES

**Nuestro equipo docente marca la diferencia.
Estamos comprometidos con la excelencia
académica.**



ONLINE

***¿CÓMO MEJORAR EL
NEGOCIO GANADERO?**
Docente: Ing. Agr. M.Sc. PhD.
Aníbal Fernández Mayer



A DISTANCIA

***GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA.**
Docente: Dr. Santiago Baggini.

***NUTRICIÓN DE BOVINOS Y
GESTIÓN GANADERA.**
Docente: Ing. Agr. M.Sc. PhD.
Aníbal Fernández Mayer



contacto@vetcomunicaciones.com.ar
+54 9 341 6623537

www.vetcomunicaciones.com.ar

CATÁLOGO VIRTUAL VET COMUNICACIONES

Encontrá lo que necesitás
para tu desarrollo
profesional



- EQUIPOS PARA CIRUGÍA, DIAGNÓSTICO,
CONSULTORIO, LABORATORIO
- MICROCHIPS Y LECTORES
- PRÓTESIS DENTALES BOVINAS VET 17
- E-BOOKS Y GUÍAS DIGITALES
- PROGRAMAS INFORMÁTICOS



(WA) 341 3184511

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

www.vetcomunicaciones.com.ar

novonesis



Bovacillus™

El probiótico que llegó para cambiar el futuro de la nutrición animal.

- ✓ Mayor digestión de la fibra y el almidón
- ✓ Promueve la salud ruminal e intestinal
- ✓ Mayor producción de carne y leche

SiloSolve® FC

La solución definitiva para sus desafíos de silaje

- ✓ Mayor cantidad de materia seca
- ✓ Apertura a partir de los 7 días de confeccionado
- ✓ Mayor estabilidad aeróbica